

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Dec. 003

LEGISLADORES

Nº 120

PERÍODO LEGISLATIVO 2015

EXTRACTO BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE DECLARACIÓN EXPRESANDO SU
MAS ENÉRGICO REPUDIO ANTE LA ACCIÓN DEPREDATORIA DE NUESTROS RE-
CURSOS NATURALES POR PARTE DE LAS COMPAÑÍAS BRITÁNICAS QUE ACTÚAN
A INSTANCIAS Y CON LA ANUENCIA DEL GOBIERNO INGLÉS.

Entró en la Sesión de: 14 MAYO 2015

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº: _____

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECLARA:

Artículo 1º.- Su adhesión y apoyo a la presentación realizada por el Fiscal General Carlos GONELLA, a cargo de la Procuraduría de Criminalidad Económica y Lavado de Activos (Procelac), conjuntamente con el Fiscal General del Distrito, Adrián GARCÍA LOIS, y el Fiscal Federal de Río Grande, Marcelo RAPOPORT, ante el Juzgado Federal de Río Grande a fin de sustanciar una denuncia penal contra empresas británicas por la realización de "actividades ilícitas de exploración, búsqueda y eventual extracción de hidrocarburos en el Océano Atlántico, en proximidades de las Islas Malvinas –área que forma parte de la plataforma continental argentina-, sin contar con autorización, concesión o permiso alguno otorgado por la autoridad competente argentina".

Artículo 2º.- Su más enérgico repudio ante esta acción depredatoria de nuestros recursos naturales por parte de estas compañías británicas que actúan a instancias y con la anuencia del gobierno inglés.

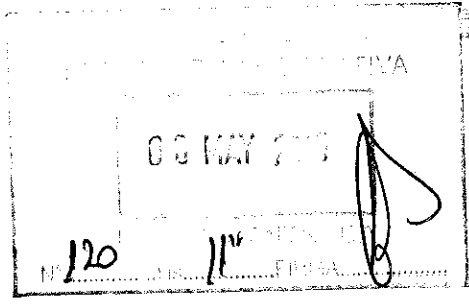
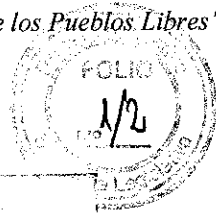
Artículo 3º.- Que entiende que tales actividades avasallan gravemente los derechos soberanos y exclusivos de exploración y explotación de la República Argentina sobre su plataforma continental.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

J.º



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El pasado 21 de abril, el Fiscal General a cargo de la Procuraduría de Criminalidad Económica y Lavado de Activos (PROCELAC), conjuntamente con el Fiscal General del distrito y el Fiscal Federal de Río Grande, presentaron un escrito de 25 páginas ante el Juzgado Federal de Río Grande, a cargo de la jueza Dra. Lilian Herráez. En el requerimiento se involucra en actividades ilegales de exploración y extracción de hidrocarburos a las empresas Falkand Oil and Gas Limited (FOGL), Edison International SPA, Noble Energy Inc. y su filial Noble Energy Falkland Limited, Premier Oil plc. y Rockhopper Exploration plc.


Se imputó a estas compañías por desarrollar "actividades ilícitas de exploración, búsqueda y eventual extracción de hidrocarburos en el Océano Atlántico, en proximidades de las Islas Malvinas -área que forma parte de la plataforma continental argentina-, sin contar con autorización, concesión o permiso alguno otorgado por la autoridad competente argentina".

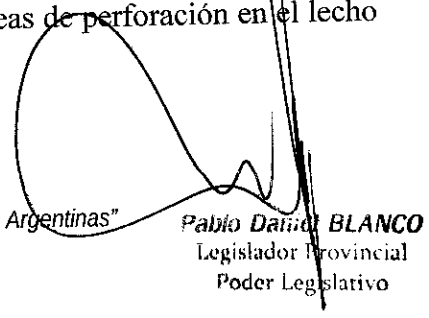
La denuncia deja en claro que "los derechos soberanos y exclusivos de exploración y explotación de la República Argentina sobre su plataforma continental, al mismo tiempo que producen una significativa afectación de los recursos naturales que pertenecen al patrimonio inalienable e imprescriptible del Estado Nacional".

Pero el requerimiento fiscal presentado alude, con nombre y apellido, a otras sociedades que "en forma directa o indirecta" habrían efectuado aportes para consumir la maniobra que se denuncia. Se trata de las empresas Pretroleum Geo-Services (PGS), que habría provisto sus buques, PGS M/V Ramford Sterling", "PGS Ramform Titan" y "Falcon Explorer" que habrían realizado "tareas de relevamiento y análisis de datos estratégicos para la evaluación de la sustentabilidad de los yacimientos".

Se denuncia también a la compañía Desire Petroleum p.l.c, que habría "suministrado datos sísmicos de utilidad y cuyo capital habría sido adquirido en 2013 por FOGL" y a Neptune EHF, propietaria del buque oceanográfico MV Poseidón, que habría sido utilizado por FOGL para llevar adelante estudios geoquímicos y de líneas de base ambientales.

En última instancia, la denuncia individualiza a la firma Ocean Rig, dueña de la plataforma semisumergible Eirik Raude, con la cual "se estarían realizando tareas de perforación en el lecho submarino".


"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"
Juan Felipe **RODRIGUEZ**
Legislador Provincial
Poder Legislativo


Pablo Daniel **BLANCO**
Legislador Provincial
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical

Dice la denuncia, tal como desde esta Legislatura venimos sosteniendo desde hace más de dos años que: "Existen sobradas evidencias que permiten aseverar que, al menos desde el mes de diciembre del año 2013 y hasta el presente, las nombradas empresas se encuentran realizando actividades relativas a la búsqueda y también extracción de hidrocarburos, de la plataforma continental argentina, sin contar con la correspondiente autorización de las autoridades competente de este país".

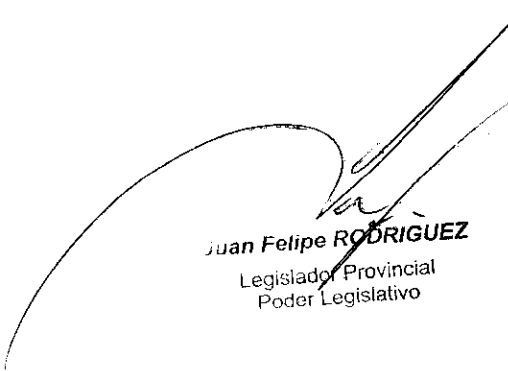
La denuncia es de una gravedad inusitada ya que estas empresas, bajo la anuencia del gobierno inglés, estarían depredando nuestra plataforma submarina, amenazando severamente el medio ambiente y realizando prospecciones que afectan gravemente tanto a nuestra soberanía como al interés nacional.

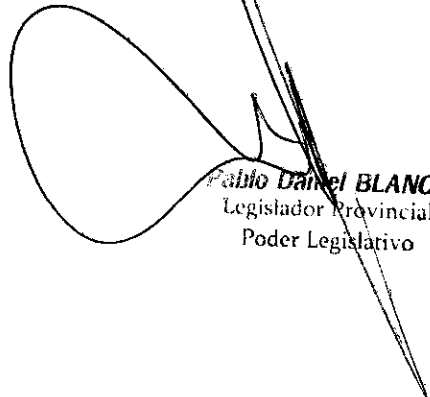
Nos parece apropiada y valiente la decisión del fiscal Gonella y esperamos que el juzgado federal avance con las medidas probatorias.

Desde hace tiempo que esta Legislatura viene denunciando, una a una, las incursiones Británicas ilegales en nuestras Malvinas. Es hora de que estos actos depredatorios que le faltan el respeto a nuestra provincia y al país todo cesen.

Es por ello que adherimos a los términos de la denuncia y brindamos nuestro apoyo institucional para que se llegue hasta las últimas consecuencias en la investigación, se sepa la verdad y se traslade la queja formal de nuestra provincia y de nuestro país a los estrados internacionales que correspondan.

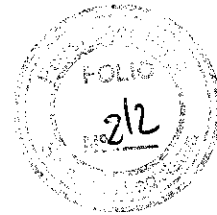
Por estas razones, solicito a mis pares su voto por la afirmativa para la aprobación del este proyecto.


Juan Felipe **RODRIGUEZ**
Legislador Provincial
Poder Legislativo


Pablo Daniel **BLANCO**
Legislador Provincial
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

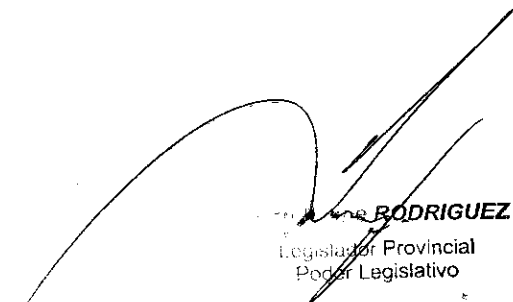
DECLARA:

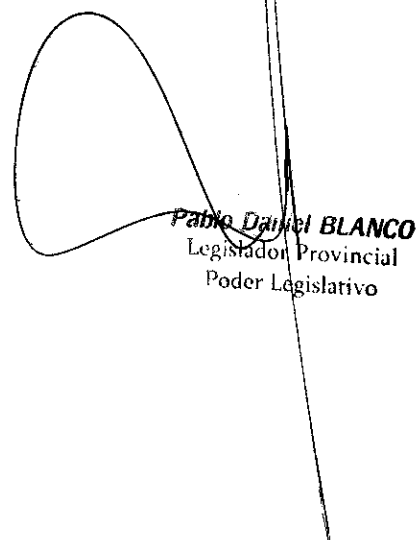
Artículo 1º.- Su adhesión y apoyo a la presentación realizada por el Fiscal General Carlos Gonella, a cargo de la Procuraduría de Criminalidad Económica y Lavado de Activos (PROCELAC), conjuntamente con el Fiscal General del distrito, Adrián García Lois, y el Fiscal Federal de Río Grande, Marcelo Rapoport, ante el Juzgado Federal de Río Grande a fin de sustanciar una denuncia penal contra empresas británicas por la realización de "actividades ilícitas de exploración, búsqueda y eventual extracción de hidrocarburos en el Océano Atlántico, en proximidades de las Islas Malvinas -área que forma parte de la plataforma continental argentina-, sin contar con autorización, concesión o permiso alguno otorgado por la autoridad competente argentina".

Artículo 2º.- Su más enérgico repudio ante esta acción depredatoria de nuestros recursos naturales por parte de estas compañías británicas que actúan a instancias y con la anuencia del gobierno inglés.

Artículo 3º.- Que entiende que tales actividades avasallan gravemente los derechos soberanos y exclusivos de exploración y explotación de la República Argentina sobre su plataforma continental.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese, archívese.


Pablo Daniel RODRIGUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo


Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo